



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0529/03/2024

ASUNTO:

El que se indica
ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a 25 de marzo del 2024

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:**

Por este conducto del presente escrito le saludamos y al mismo tiempo, remitirle el siguiente dictamen: "DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE DETERMINE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS SOLICITADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LLEVO A CABO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, REFERENTE A CUANDO MENOS CON EL EQUIVALENTE AL 15% DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA OBRA NO ETIQUETADO; YA QUE POR LA JORNADA ELECTORAL, NO SE TIENE PERMITIDO NINGÚN TIPO DE CONSULTAS PARA NO INCURRIR EN VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA JORNADA ELECTORAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 109 EN LO NO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO"; Mismo que ya fue analizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Por lo que se turna a la Secretaria del Ayuntamiento, dicho dictámen para que se incluyan en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



14:22hr

ATENTAMENTE

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



C.C.P. Archivo

OFICINA DE REG...
CD. OBREGÓN, S...



MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **13:00** horas del día **lunes 25 de marzo del 2024**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **sala de juntas de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión del planteamiento de una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae López Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Guadalupe Buitimea Valenzuela**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; estuvo presente como invitados: **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Directora Jurídica del H. Ayuntamiento de Cajeme, **el Ing. Mario Alfaro Vazquez**, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, **Ing. Anabel Somoza Montes**, Directora de Obras Públicas, **Lic. Marina Herrera Ortiz**, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme y la regidora **Sara Patricia Piña Soto**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2. Análisis, discusión del planteamiento de una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023

Durante la reunión toma la palabra la **Mtra Matilde Lemus Fierros**, quien dio lectura al oficio **SHA/1314/2024** de fecha 22 de marzo del mismo año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, en la cual plantean una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía realizado durante el año 2023

Según oficio **SDUOP-01/0101/2024** emitido por el **Ing. Mario Alfaro Vazquez**, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, informaron que de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana en su artículo 106 indica que a más tardar en el mes de marzo se deben realizar la consulta pública para la priorización de las obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el 2023.

El pasado 14 de marzo se solicitaron al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, su opinión sobre dicha consulta, debido a veda electoral 2024 por la cual se está atravesando. la titular de dicha dependencia respondió mediante oficio **OCEG 2741/15/03/2024** en la cual indica que es no es posible realizar el procedimiento indicado. Ya que se debió informar en diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

CAPÍTULO VI

Del Presupuesto Participativo

Artículo 102.- El presupuesto participativo es el mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio de Cajeme, elige las obras públicas y programas a ejecutarse en un Ejercicio Fiscal, de entre un listado de propuestas, a efecto de determinar cuál es la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas y programas a realizarse por el Municipio.

Artículo 103.- La Dirección de Obras Públicas o su equivalente en el Ayuntamiento realizarán el concentrado de la información, a efecto de que el Ayuntamiento determine la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas y programas a ejecutarse, como resultado del ejercicio del presupuesto participativo.



MINUTA

Artículo 104.- En los meses de octubre y noviembre de cada año, el Ayuntamiento llevará a cabo mínimo dos foros ciudadanos, así mismo se consultara a la sociedad mediante el pago de agua potable y predial; además se realizara atreves del portal oficial del Municipio de Cajeme, para definir el listado de las obras públicas y programas propuestas como prioritarias para el paquete de presupuesto participativo del siguiente Ejercicio Fiscal.

Artículo 105.- A más tardar el 30 de Noviembre de cada Ejercicio Fiscal, se presentará en el Presupuesto de Egresos, una partida que contendrá el recurso destinado para las obras públicas que se realizarán para el siguiente Ejercicio Fiscal, en el cual se provisionará cuando menos con el equivalente al quince por ciento del presupuesto destinado para obra no etiquetado, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Sonora y respetando las Reglas de operación de las mismas, para destinarlos al listado de las obras públicas y programas propuestas como prioritarias que se someterán a consulta en el Ejercicio del Presupuesto Participativo.

Artículo 106.- Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de cada Ejercicio Fiscal, el Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con apoyo de las dependencias que se involucren realizarán la consulta de las obras y programas referidos, mediante el pago de agua potable y predial; además se realizara atreves del portal oficial del Municipio de Cajeme; lo anterior a efecto que estos sean sometidos a escrutinio de la población, para que sea ésta la que determine mediante elección, el orden de prioridad para la ejecución de los mismos.

Artículo 107.- Las determinaciones que se tomen mediante el Ejercicio de Presupuesto Participativo tendrán efectos vinculatorios para determinar el orden y prioridad de las obras públicas y programas que realice el municipio de Cajeme, hasta por el presupuesto que se ajuste al porcentaje establecido para el presente mecanismo de participación ciudadana.

Artículo 108.- En caso de que exista la imposibilidad jurídica o técnica para la realización de las obras públicas seleccionadas como prioritarias, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informará al ayuntamiento para determinar el procedimiento a seguir respecto a la cancelación, suspensión o reposición de la misma, informando a la dirección de obras públicas de tal situación.

De acuerdo al Artículo 109.- En lo no previsto en las disposiciones de este reglamento se estará a lo que acuerde el Ayuntamiento de Cajeme y en su caso, para las cuestiones operativas del presupuesto participativo, a lo que establezca la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. El Municipio dotará de recursos materiales y humanos suficientes a efecto de poder dar cumplimiento a los procesos de consulta del Presupuesto Participativo.

Acuerdo 1) Se sometió a votación la propuesta, para dar cumplimiento al artículo 106 del Reglamento de Participación Ciudadana, para que se determine la priorización de obras solicitadas por la Ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana que llevo a cabo la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publica** durante el mes de noviembre del 2023, referente a cuando menos con el equivalente al 15% del presupuesto destinado para obra no etiquetado; Ya que por la jornada electoral, no se tiene permitido ningún tipo de consultas para no incurrir en violación a la normatividad que regula la jornada electoral. Lo anterior de acuerdo al artículo 109 en lo no previsto en las disposiciones de este reglamento. Punto aprobado por unanimidad de los presentes: C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae López Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Guadalupe Buitimea Valenzuela; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Acuerdo 2) Se solicitará a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publica** a través de la dirección de obras públicas que presente de manera informativa el proyecto ejecutivo de las obras realizadas.

3. Asuntos generales.

No hubo

Cd. Obregón, Sonora a viernes 22 de marzo del 2024

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA



Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **lunes 25 de marzo** del presente año, en punto de las **13:00 hrs.** en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión del planteamiento de una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023
3. Asuntos generales
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.



ATENTAMENTE.

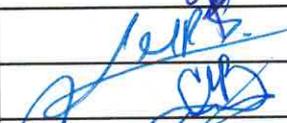
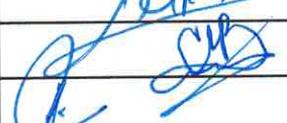
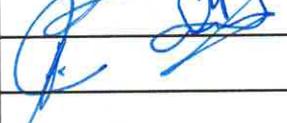
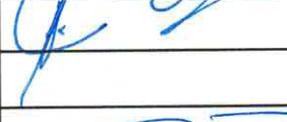
REG. MATILDE LEMUS FIERROS

PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA



CD. OBREGON, SONORA A LUNES 25 DE MARZO DEL 2024

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA LUNES 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HRS, EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	VERONICA MUNGARRO COVARRUBIAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
9	GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA	

INVITADOS

Inq. Mario Alfaro Vásquez SDUOP	
Inq. Anabel Somaza Montes SDUOP	
Martha María Valdez M.	
Marina Herrera Ortiz	
Ivonne Sánchez Comejo	
Sara Patricia Piña Soto	



DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-1314/2024

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
22 de marzo de 2024

C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por el ING. MARIO ALFARO VASQUEZ, Secretario de Desarrollo Urbano, mediante el cual, plantea una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023.

Lo anterior, para que se lleve a cabo el análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo





DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-1314/2024

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
22 de marzo de 2024

C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por el ING. MARIO ALFARO VASQUEZ, Secretario de Desarrollo Urbano, mediante el cual, plantea una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023.

Lo anterior, para que se lleve a cabo el análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN:
DESPACHO DEL SECRETARIO

NÚMERO DE OFICIO:
SDUOP-01/0101-2024

ASUNTO:
Solicitud reunión con Comisión de Hacienda

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
21 de marzo de 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme
Presente.-

Sirva el presente para saludarla. De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 106, nos indica que a más tardar en el mes de marzo debemos realizar la Consulta Pública para la priorización de las obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante 2023.

El pasado 14 de marzo le solicitamos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental su opinión sobre dicha consulta, debido a la veda electoral por la que estamos atravesando. La titular de dicha dependencia nos respondió mediante oficio OCEG/2741/15/03/2024 que no es posible realizar el procedimiento indicado (anexamos copia).

Por lo anterior, consideramos conveniente llevar a cabo una reunión con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento a fin de informar lo anterior y llegar a un acuerdo para poder llevar a cabo las obras solicitadas lo más pronto posible, debido al beneficio que representa para la ciudadanía.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta a nuestra solicitud.

ATENTAMENTE

ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



c.c.p. Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, Presidente Municipal
c.c.p. Archivo



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

SECCIÓN:
Titular del Despacho

NÚMERO DE OFICIO:
OCEG/2741//15/03/2024

ASUNTO:
Respuesta a oficio DOP-01-0670/2024

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
15 de Marzo del 2024

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento a oficio DOP-01-0670/2024, donde solicita se informe si es posible continuar con el proceso del presupuesto participativo de la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas; en respuesta a lo anterior expuesto le informo que no es posible realizar el proceso de consulta ciudadana de las obras y programas, por el periodo de veda electoral 2024, ya que se debió informar en Diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

Sin más de momento, quedo en espera de dicha información

Saludos Cordiales

A T E N T A M E N T E

LIC. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

Oficina del Titular
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Órgano de control y
Evaluación Gubernamental
Municipio de Cajeme

MUNICIPIO DE CAJEME
DIRECCION
OBRAS PUBLICAS
10 MAR 2024
10:50 am
RECIBIDO
SERIA DE DESURBANO Y OBRAS PUB

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN:
DESPACHO DEL SECRETARIO

NÚMERO DE OFICIO:
SDUOP-01/0101-2024

ASUNTO:
Solicitud reunión con Comisión de Hacienda

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
21 de marzo de 2024



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme
Presente.-

Sirva el presente para saludarla. De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 106, nos indica que a más tardar en el mes de marzo debemos realizar la Consulta Pública para la priorización de las obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante 2023.

El pasado 14 de marzo le solicitamos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental su opinión sobre dicha consulta, debido a la veda electoral por la que estamos atravesando. La titular de dicha dependencia nos respondió mediante oficio OCEG/2741/15/03/2024 que no es posible realizar el procedimiento indicado (anexamos copia).

Por lo anterior, consideramos conveniente llevar a cabo una reunión con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento a fin de informar lo anterior y llegar a un acuerdo para poder llevar a cabo las obras solicitadas lo más pronto posible, debido al beneficio que representa para la ciudadanía.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta a nuestra solicitud.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

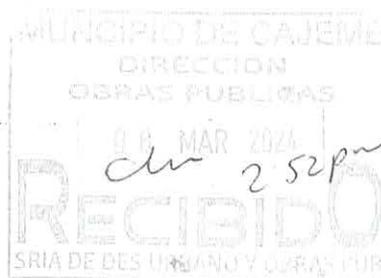


ATENTAMENTE

ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



c.c.p. Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, Presidente Municipal
c.c.p. Archivo





EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

14 DE MARZO DEL 2024

LIC. MARINA HERRERA ORTIZ.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, y a su vez, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha del 07 de marzo del 2024, se recibió en esta dirección el oficio OCEG 2660/01-03-2024, remitido por el titular del órgano de control y evaluación gubernamental, el cual nos habla sobre la veda electoral 2024, por lo que al estar en proceso del presupuesto participativo estando este en la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas referidos, se podrá continuar con este proceso en el cual es sometido a escrutinio de la población, para que sea la que determine mediante elección, el orden de prioridad para la ejecución de los mismos, o es necesario omitir esta etapa del proceso.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

5438
MUNICIPIO DE CAJEME
15 MAR. 2024
SECRETARÍA MUNICIPAL
OBREGÓN, SONORA

ATENTAMENTE:

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo



Somora / Sánchez / Gu

DEPENDENCIA:

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN:

DESPACHO DEL TITULAR

NÚMERO DE OFICIO:

OCEG 2660/01-03-2024

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

01 DE MARZO DE 2024



ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y de la manera más atenta se le informa que a partir del día de hoy **01 de marzo de 2024** al **02 de junio de 2024** se llevara a cabo la veda electoral 2024, por lo cual me doy la tarea de comunicar que no será permitido el uso de los recursos públicos, bienes, fondos, servicios, o beneficios relacionados con programas sociales, así como se estipula en el artículo 209 de la LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES que a la letra dice:

"1. [Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.]"

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

MUNICIPIO DE CAJEME
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
05 MAR. 2024
RECIBO 12:32
RECIBIDO
CIUDAD OBREGON SONORA

MUNICIPIO DE CAJEME
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
10:25 am





DEPENDENCIA:
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN:
DESPACHO DEL TITULAR
NÚMERO DE OFICIO:
OCEG 2660/01-03-2024

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
01 DE MARZO DE 2024

Tampoco se permitirá que los empleados tengan, difundan o compartan propaganda, así como se determina en el artículo 11 Bis de la LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES que a la letra dice:

“Artículo 11 Bis. Se impondrá de quinientos a mil días multa y prisión de cuatro a nueve años, a la servidora o servidor público que, durante el proceso electoral, use o permita el uso de los recursos públicos, bienes, fondos, servicios, o beneficios relacionados con programas sociales con la finalidad de incidir en el electorado para posicionarse o posicionar ante el electorado a distinta o distinto servidor público, precandidato, aspirante a candidato independiente, candidato, partido político o coalición.”

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto

A T E N T A M E N T E:

[Firma manuscrita]
L.D. Y M.P.R. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

SECCIÓN
Titular del Despacho

NÚMERO DE OFICIO
OCEG/2741//15/03/2024

ASUNTO
Respuesta a oficio DOP-01-0670/2024

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
15 de Marzo del 2024

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento a oficio DOP-01-0670/2024, donde solicita se informe si es posible continuar con el proceso del presupuesto participativo de la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas; en respuesta a lo anterior expuesto le informo que no es posible realizar el proceso de consulta ciudadana de las obras y programas, por el periodo de veda electoral 2024, ya que se debió informar en Diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

Sin más de momento, quedo en espera de dicha información

Saludos Cordiales

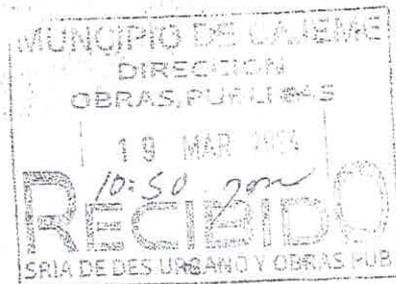
Oficina del Titular

ATENTAMENTE



LIC. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

Órgano de control y
Evaluación Gubernamental
Municipio de Cajeme



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

SECCIÓN
Titular del Despacho

NÚMERO DE OFICIO
OCEG/2741/15/03/2024

ASUNTO

Respuesta a oficio DOP-01-0670/2024

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A.
15 de Marzo del 2024

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento a oficio DOP-01-0670/2024, donde solicita se informe si es posible continuar con el proceso del presupuesto participativo de la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas; en respuesta a lo anterior expuesto le informo que no es posible realizar el proceso de consulta ciudadana de las obras y programas, por el periodo de veda electoral 2024, ya que se debió informar en Diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

Sin más de momento, quedo en espera de dicha información

Saludos Cordiales

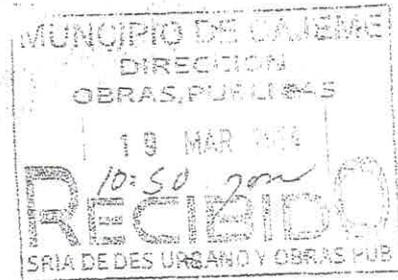
Función del Titular

ATENTAMENTE



Órgano de control y
Evaluación Gubernamental
Municipio de Cajeme

LIC. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE DETERMINE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS SOLICITADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LLEVO A CABO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, REFERENTE A CUANDO MENOS CON EL EQUIVALENTE AL 15% DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA OBRA NO ETIQUETADO; YA QUE POR LA JORNADA ELECTORAL, NO SE TIENE PERMITIDO NINGÚN TIPO DE CONSULTAS PARA NO INCURRIR EN VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA JORNADA ELECTORAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 109 EN LO NO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO”

CONSIDERANDOS

Durante la reunión toma la palabra la **Mtra Matilde Lemus Fierros**, quien dio lectura al oficio **SHA/1314/2024** de fecha 22 de marzo del mismo año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, en la cual plantean una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía realizado durante el año 2023

Según oficio **SDUOP-01/0101/2024** emitido por el **Ing. Mario Alfaro Vazquez**, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, informaron que de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana en su artículo 106 indica que a más tardar en el mes de marzo se deben realizar la consulta pública para la priorización de las obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el 2023.

El pasado 14 de marzo se solicitaron al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, su opinión sobre dicha consulta, debida a veda electoral 2024 por la cual se está atravesando. la titular de dicha dependencia respondió mediante oficio **OCEG 2741/15/03/2024** en la cual indica que es no es posible realizar el procedimiento indicado. Ya que se debió informar en diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

CAPÍTULO VI

Del Presupuesto Participativo

Artículo 102.- El presupuesto participativo es el mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio de Cajeme, elige las obras públicas y programas a ejecutarse en un Ejercicio Fiscal, de entre un listado de propuestas, a efecto de determinar cuál es la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas y programas a realizarse por el Municipio.

Artículo 103.- La Dirección de Obras Públicas o su equivalente en el Ayuntamiento realizarán el concentrado de la información, a efecto de que el Ayuntamiento determine la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas y programas a ejecutarse, como resultado del ejercicio del presupuesto participativo.

Artículo 104.- En los meses de octubre y noviembre de cada año, el Ayuntamiento llevará a cabo mínimo dos foros ciudadanos, así mismo se consultará a la sociedad mediante el pago de agua potable y predial; además se realizará a través del portal oficial del Municipio de Cajeme, para definir el listado de las obras públicas y programas propuestas como prioritarias para el paquete de presupuesto participativo del siguiente Ejercicio Fiscal.

Artículo 105.- A más tardar el 30 de Noviembre de cada Ejercicio Fiscal, se presentará en el Presupuesto de Egresos, una partida que contendrá el recurso destinado para las obras públicas que se realizarán para el siguiente Ejercicio Fiscal, en el cual se provisionará cuando menos con el equivalente al quince por ciento del presupuesto destinado para obra no etiquetado, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Sonora y respetando las Reglas de operación de las mismas, para destinarlos al listado de las obras públicas y programas propuestas como prioritarias que se someterán a consulta en el Ejercicio del Presupuesto Participativo.

Artículo 106.- Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de cada Ejercicio Fiscal, el Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con apoyo de las dependencias que se involucren realizarán la consulta de las obras y programas referidos, mediante el pago de agua potable y predial; además se realizará a través del portal oficial del Municipio de Cajeme; lo anterior a efecto que estos sean sometidos a escrutinio de la población, para que sea ésta la que determine mediante elección, el orden de prioridad para la ejecución de los mismos.

Artículo 107.- Las determinaciones que se tomen mediante el Ejercicio de Presupuesto Participativo tendrán efectos vinculatorios para determinar el orden y prioridad de las obras públicas y programas que realice el municipio de Cajeme, hasta por el presupuesto que se ajuste al porcentaje establecido para el presente mecanismo de participación ciudadana.

Artículo 108.- En caso de que exista la imposibilidad jurídica o técnica para la realización de las obras públicas seleccionadas como prioritarias, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informará al ayuntamiento para determinar el procedimiento a seguir respecto a la cancelación, suspensión o reposición de la misma, informando a la dirección de obras públicas de tal situación.

De acuerdo al Artículo 109.- En lo no previsto en las disposiciones de este reglamento se estará a lo que acuerde el Ayuntamiento de Cajeme y en su caso, para las cuestiones operativas del presupuesto participativo, a lo que establezca la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. El Municipio dotará de recursos materiales y humanos suficientes a efecto de poder dar cumplimiento a los procesos de consulta del Presupuesto Participativo.

Acuerdo 1) Se sometió a votación la propuesta, para dar cumplimiento al artículo 106 del Reglamento de Participación Ciudadana, para que se determine la priorización de obras solicitadas por la Ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana que llevo a cabo la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publica** durante el mes de noviembre del 2023, referente a cuando menos con el equivalente al 15% del presupuesto destinado para obra no etiquetado; Ya que por la jornada electoral, no se tiene permitido ningún tipo de consultas para no incurrir en violación a la normatividad que regula la jornada electoral. Lo anterior de acuerdo al artículo 109 en lo no previsto en las disposiciones de este reglamento. Punto aprobado por unanimidad de los presentes: C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae López Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Guadalupe Buitimea Valenzuela; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Acuerdo 2) Se solicitará a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publica** a través de la dirección de obras públicas que presente de manera informativa el proyecto ejecutivo de las obras realizadas.

CONCLUSION

La presidenta de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el "DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE DETERMINE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS SOLICITADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LLEVO A CABO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, REFERENTE A CUANDO MENOS CON EL EQUIVALENTE AL 15% DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA OBRA NO ETIQUETADO; YA QUE POR LA JORNADA ELECTORAL, NO SE TIENE PERMITIDO NINGÚN TIPO DE CONSULTAS PARA NO INCURRIR EN VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA JORNADA ELECTORAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 109 EN LO NO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO"; de acuerdo con la información proporcionada por la **Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología**, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por los conductos legales conducentes se formalice el acto jurídico correspondiente; **Punto aprobado por unanimidad de los presentes: C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae López Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Guadalupe Buitimea Valenzuela;** Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente.

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.



REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



REG. PAMELA DANA E LÓPEZ BARRERAS.
SECRETARIA



REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.

VOCALES.



REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.



REG. GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA



REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.



REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA



Cd. Obregón, Sonora a viernes 22 de marzo del 2024

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **lunes 25 de marzo** del presente año, en punto de las **13:00 hrs.** en sala de juntas de **regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

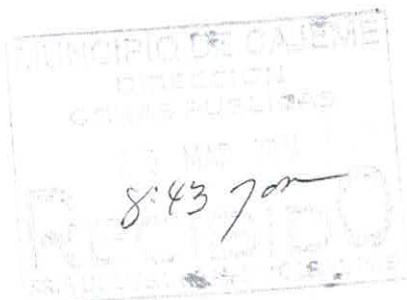
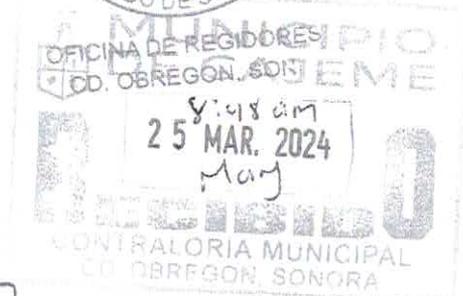
ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión del planteamiento de una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023
3. Asuntos generales
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

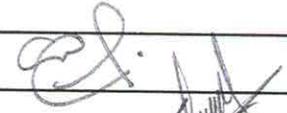
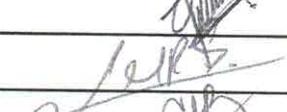
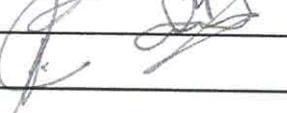
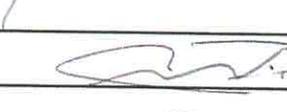
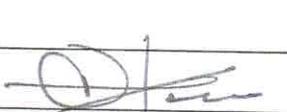


ATENTAMENTE.
[Signature]
REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

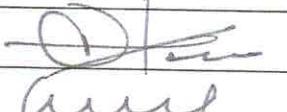
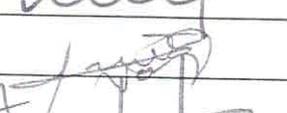
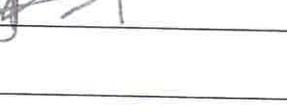
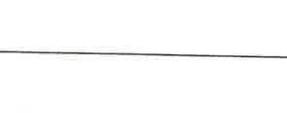
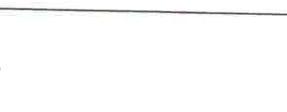


CD. OBREGON, SONORA A LUNES 25 DE MARZO DEL 2024

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA LUNES 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HRS, EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	VERONICA MUNGARRO COVARRUBIAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
9	GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA	

INVITADOS

Inq. Mario Alfaro Vásquez SDUOP	
Inq. Anabel Somora Montes SDUOP	
Martha María Valdez M.	
Marina Herrera Ortiz	
Ivonne Sánchez Comejo	
Sara Patricia Piña Soto	



DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-1314/2024

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
22 de marzo de 2024

C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por el ING. MARIO ALFARO VASQUEZ, Secretario de Desarrollo Urbano, mediante el cual, plantea una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023.

Lo anterior, para que se lleve a cabo el análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo





DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-1314/2024

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
22 de marzo de 2024

C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por el ING. MARIO ALFARO VASQUEZ, Secretario de Desarrollo Urbano, mediante el cual, plantea una situación relacionada con la consulta pública para la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante el año 2023.

Lo anterior, para que se lleve a cabo el análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN:
DESPACHO DEL SECRETARIO

NÚMERO DE OFICIO:
SDUOP-01/0101-2024

ASUNTO:
Solicitud reunión con Comisión de Hacienda

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

21 de marzo de 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme
Presente.-

Sirva el presente para saludarla. De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 106, nos indica que a más tardar en el mes de marzo debemos realizar la Consulta Pública para la priorización de las obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante 2023.

El pasado 14 de marzo le solicitamos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental su opinión sobre dicha consulta, debido a la veda electoral por la que estamos atravesando. La titular de dicha dependencia nos respondió mediante oficio OCEG/2741/15/03/2024 que no es posible realizar el procedimiento indicado (anexamos copia).

Por lo anterior, consideramos conveniente llevar a cabo una reunión con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento a fin de informar lo anterior y llegar a un acuerdo para poder llevar a cabo las obras solicitadas lo más pronto posible, debido al beneficio que representa para la ciudadanía.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta a nuestra solicitud.

ATENTAMENTE

ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



c.c.p. Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, Presidente Municipal
c.c.p. Archivo

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

SECCIÓN
Titular del Despacho

NÚMERO DE OFICIO
OCEG/2741//15/03/2024

ASUNTO

Respuesta a oficio DOP-01-0670/2024

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
15 de Marzo del 2024

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento a oficio DOP-01-0670/2024, donde solicita se informe si es posible continuar con el proceso del presupuesto participativo de la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas; en respuesta a lo anterior expuesto le informo que no es posible realizar el proceso de consulta ciudadana de las obras y programas, por el periodo de veda electoral 2024, ya que se debió informar en Diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

Sin más de momento, quedo en espera de dicha información

Saludos Cordiales

ATENTAMENTE

LIC. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

Oficina del Titular
Órgano de control y
Evaluación Gubernamental
Municipio de Cajeme



MUNICIPIO DE CAJEME
DIRECCION
OBRAS PUBLICAS
18 MAR 2024
10:50 am
RECIBIDO
SERIA DE DES ORDEN Y OBRAS PUB

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN:
DESPACHO DEL SECRETARIO

NÚMERO DE OFICIO:
SDUOP-01/0101-2024

ASUNTO:
Solicitud reunión con Comisión de Hacienda

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
21 de marzo de 2024



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme
Presente.-

Sirva el presente para saludarla. De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 106, nos indica que a más tardar en el mes de marzo debemos realizar la Consulta Pública para la priorización de las obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana realizado durante 2023.

El pasado 14 de marzo le solicitamos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental su opinión sobre dicha consulta, debido a la veda electoral por la que estamos atravesando. La titular de dicha dependencia nos respondió mediante oficio OCEG/2741/15/03/2024 que no es posible realizar el procedimiento indicado (anexamos copia).

Por lo anterior, consideramos conveniente llevar a cabo una reunión con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento a fin de informar lo anterior y llegar a un acuerdo para poder llevar a cabo las obras solicitadas lo más pronto posible, debido al beneficio que representa para la ciudadanía.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta a nuestra solicitud.



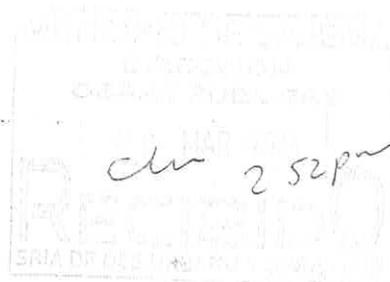
ATENTAMENTE

ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

c.c.p. Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, Presidente Municipal
c.c.p. Archivo



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

14 DE MARZO DEL 2024

LIC. MARINA HERRERA ORTIZ.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le envió un cordial saludo, y a su vez, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha del 07 de marzo del 2024, se recibió en esta dirección el oficio OCEG 2660/01-03-2024, remitido por el titular del órgano de control y evaluación gubernamental, el cual nos habla sobre la veda electoral 2024, por lo que al estar en proceso del presupuesto participativo estando este en la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas referidos, se podrá continuar con este proceso en el cual es sometido a escrutinio de la población, para que sea la que determine mediante elección, el orden de prioridad para la ejecución de los mismos, o es necesario omitir esta etapa del proceso.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

Anabel Sofoza Montes
ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



C.c.p. Archivo





ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y de la manera más atenta se le informa que a partir del día de hoy **01 de marzo de 2024** al **02 de junio de 2024** se llevara a cabo la veda electoral 2024, por lo cual me doy la tarea de comunicar que no será permitido el uso de los recursos públicos, bienes, fondos, servicios, o beneficios relacionados con programas sociales, así como se estipula en el artículo 209 de la LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES que a la letra dice:

"1. [Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia."

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



MUNICIPIO DE CAJEME
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
05 MAR. 2024
RECIBIDO
CIUDAD OBREGON SONORA

10/25/2024



DEPENDENCIA
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN

DESPACHO DEL TITULAR

NÚMERO DE OFICIO

OCEG 2660/01-03-2024

ASUNTO

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

01 DE MARZO DE 2024

Tampoco se permitirá que los empleados tengan, difundan o compartan propaganda, así como se determina en el artículo 11 Bis de la LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES que a la letra dice:

“Artículo 11 Bis. Se impondrá de quinientos a mil días multa y prisión de cuatro a nueve años, a la servidora o servidor público que, durante el proceso electoral, use o permita el uso de los recursos públicos, bienes, fondos, servicios, o beneficios relacionados con programas sociales con la finalidad de incidir en el electorado para posicionarse o posicionar ante el electorado a distinta o distinto servidor público, precandidato, aspirante a candidato independiente, candidato, partido político o coalición.”

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto

A T E N T A M E N T E:

**L.D. Y M.P.R. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACION GUBERNAMENTAL**

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

SECCIÓN
Titular del Despacho

NÚMERO DE OFICIO
OCEG/2741//15/03/2024

ASUNTO
Respuesta a oficio DOP-01-0670/2024

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
15 de Marzo del 2024

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento a oficio DOP-01-0670/2024, donde solicita se informe si es posible continuar con el proceso del presupuesto participativo de la etapa de consulta ciudadana de las obras y programas; en respuesta a lo anterior expuesto le informo que no es posible realizar el proceso de consulta ciudadana de las obras y programas, por el periodo de veda electoral 2024, ya que se debió informar en Diciembre del 2023 al IEE de esta consulta en mención.

Sin más de momento, quedo en espera de dicha información

Saludos Cordiales

Función del Titular

ATENTAMENTE



Órgano de control y
Evaluación Gubernamental
Municipio de Cajeme

LIC. MARINA HERRERA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO DE CAJEME
DIRECCION
OBRAS PUBLICAS
18 MAR 2024
10:50 am
RECIBIDO
SERIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUB

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100